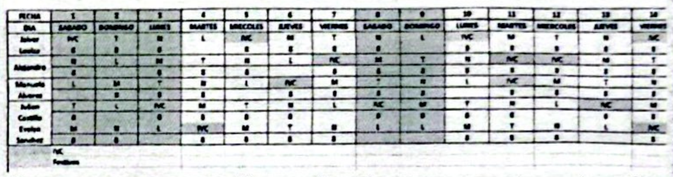
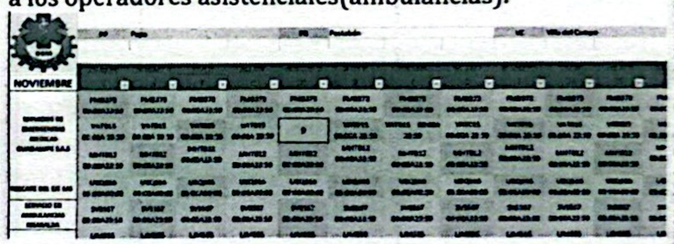
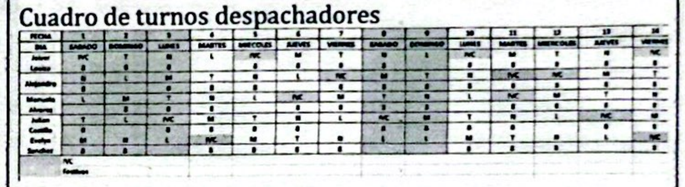
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**	**Área:**	**ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**
Tipo de Contrato celebrado:	**PRESTACION DE SERVICIOS**		
Número del Contrato:	**SA-2096 DE 2024**	**Informe No.:**	**ACTA FINAL**
Periodo al que corresponde el presente informe:	**DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**	**Plazo de Ejecución:**	**12 MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Contratista:	**TEMPORALES CON VISION SAS**	**Supervisor:**	**LUISA FERNANDA GIL OROZCO**

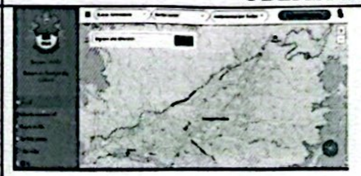
2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
ALCANCE N° 1: Garantizar la prestación del servicio de Cuatro (4) Tecnólogos en Atención Prehospitalaria como Despachadores de Emergencias Médicas de la central del Sistema de Emergencias Médicas del Municipio de Dosquebradas, Cubriendo las jornadas laborales que defina la secretaria de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas y el cumplimiento de cobertura veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana	Se ha contratado a cinco (5) Tecnólogos en Atención Prehospitalaria, suficientes para cubrir las 24 horas del día la central de emergencias del SEM en el municipio de Dosquebradas. Los profesionales contratados son: • AUGUSTO ALEJANDRO ARENAS AGUDELO • JAIVER DUVIER LOAIZA CASTAÑO • MANUELA ÁLVAREZ ARIAS • JULIÁN ANDRÉS CASTILLO VARGAS • EVELYN SANCHEZ HERNANDEZ Estos profesionales gestionan los turnos de acuerdo con la asignación y las necesidades del servicio, de la siguiente manera: • **Turno mañana:** de 06:00 a.m. a 02:00 p.m. • **Turno tarde:** de 02:00 p.m. a 10:00 p.m. • **Turno noche:** de 10:00 p.m. a 06:00 a.m. **Zona o sector beneficiado:** Municipio de Dosquebradas	**SOPORTES:** Copia de los Contratos del Recurso Humano Contratado.	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
ALCANCE N°2: Garantizar la permanencia en la central de despacho del SEM, de un (1) tecnólogo en APH por turno rotativo de acuerdo con la programación (cuadro de turnos) asignada y concertada entre el Contratista y la Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas	Se garantiza el funcionamiento operativo de la plataforma tecnológica del SEM por parte de los cinco (5) Tecnólogos en Atención Prehospitalaria, quienes desempeñan el rol de despachadores de emergencias médicas (DEM) en los diferentes turnos rotativos. Estos profesionales se encargan de coordinar el despacho de ambulancias a las emergencias médicas, asignando la unidad más cercana al lugar de la emergencia durante todo el turno.	**SOPORTES:** Se anexa cuadro de turnos Mensual. Turnos del 01 al 31 de diciembre de 2025 para despachadores del SEM.  Se anexa programación cuadro de turnos postas asignadas a los operadores asistenciales(ambulancias). 	
ALCANCE N°3: Garantizar la prestación del servicio de un (1) profesional de Enfermería con el perfil, las características y las condiciones técnicas exigidas que se encuentran establecidas mediante el Reglamento Técnico Operativo del SEM.	Se ha contratado a un Profesional en Enfermería encargado de la coordinación del SEM: • **Stephanie Uribe Montoya** El turno del Profesional de Enfermería se maneja de acuerdo con la asignación y las necesidades del servicio, de la siguiente manera: • **Turno diurno:** de 07:00 a.m. a 04:00 p.m. **Zona o sector beneficiado:** Municipio de Dosquebradas.	**SOPORTES:** Copia del Contrato del Recurso Humano Contratado	
ALCANCE N°4: Cumplir a cabalidad con los protocolos y/o procedimientos para Despachadores de Emergencias Médicas del SEM, establecidos en el Reglamento Técnico Operativo del SEM Municipal.	El personal contratado ejecutó las siguientes actividades de acuerdo con el perfil de cada uno, dando cumplimiento al Acuerdo Municipal Número 011 del 17 de junio de 2018, en el Capítulo II, articulo 11, referente a las funciones de los operadores no asistenciales del Sistema de		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
	Emergencias Médicas (SEM). A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el presente mes. **OBLIGACIONES DE LOS OPERADORES NO ASISTENCIALES:** 1. Se garantizó la articulación en sala del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (SIES) de la Policía Metropolitana de Pereira, con la implementación de la línea única de emergencias 123, en las solicitudes de atención de urgencias, emergencias o desastres en el municipio. Se recibieron notificaciones de emergencias médicas y urgencias, y se gestionaron solicitudes de ingreso a la Central de Despacho, incluyendo: el Triage telefónico, ubicación y asignación del recurso requerido, confirmación de la aceptación del servicio, acompañamiento telefónico y confirmación del arribo al sitio donde se encuentra el paciente en situación de emergencia médicas. 2. Se efectuó el registro de incidentes reportados en el mes de diciembre de 2025, garantizando la trazabilidad de estos a través del software SISAP definido por la Secretaría de Salud y Seguridad Social para tal fin. Estos despachos se realizaron conjuntamente con la programación de cuadro de turnos para los operadores asistenciales(ambulancias). Se realizaron los despachos con las siguientes atenciones: - accidentes de tránsito - enfermedades generales - otras solicitudes	Cuadro de turnos despachadores  Se adjunta base de incidentes del mes de diciembre de 2025 y cuadro de postas de los prestadores de traslado asistencial.	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
	3. Se realiza capacitación por parte de la psicóloga y el médico según lo programado. 4. El 4 de diciembre de se asiste a reunión en la Gobernación de Risaralda para tratar el tema de prestadores no habilitados en el municipio. 5. Se ejecutaron acciones encaminadas a mejorar el sistema de comunicaciones del sistema de emergencias médicas del municipio y a la fecha del respectivo informe se cuenta con: - Un dispositivo móvil (linea celular 3135794026) en el cual se ingresan llamadas telefonicas y chats de whatsaap de uso para reporte de casos, reporte de novedades del funcionamiento del SEM - Un dispositivo tablet que se usa para la comunicación mediante el aplicativo ZELLO (aplicativo que funciona para conectar equipos de primera línea que ofrece comunicaión de voz de manera inmediata por medio de canales de comunicación).Este se usa para la comunicación directa entre la central de despacho y las	Se adjunta Acta de reunión con registro fotográfico y listado de asistencia.  	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
	tripulaciones de las ambulancias - Aplicativo SISAP(sistema de información en Salud Pública) donde se genera el caso, se despacha la ambulacia y se realiza toda la trazabilidad de los casos notificados y despachados por el aplicativo. - Se hace el reporte al ministerio de salud reportando accidentes de transito por medio de SIRAS (sistema de información de reportes de atencion en salud para accidentes de transito) y se reporta al CRUE traslados irregulares o cuando sea requerido el apoyo, en el mes de agosto se requirió apoyo del CRUE, solo se recibiron las notificaciones de camas hospitalararias diarias. 6. Se realizaron visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a los actores del sistema de emergencias medicas SEM (operadores asistenciales). 7. En el mes de diciembre se realizan actividades enmarcadas en el plan de mejora suscrito por la Super Intendencia de Salud, dando seguimiento el total de las evidecias realizadas en la vigencia correspondiente.	 Se evidencia por medio de los chats de whatsaap la comunicacion del SEM Dosquebradas con el CRUE, en los casos requeridos. Se anexa soporte de la ocupación de camas de todos los hospitales del Departamento. Reporte de casos en SIRAS en el mes de diciembre. Se anexan actas de IVC. Se adjuntan las evidencias enviadas a la Súper Salud. 	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
	8. Se asiste y se apoya en las fiestas del progreso según el cronograma realizado, del 29 de noviembre al 14 de diciembre. Se asiste a comité de seguridad vial el 10 de diciembre Se asiste a tu salud nos mueve el 13 de diciembre 2025. 9. El 17 de diciembre se asiste al comité de vigilancia epidemiologica de la secretaria de salud. 10 .NA	Se anexa acta de COVE NA	

En calidad de contratista Anexo al presente informe que elaboré, los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, y pago de los impuestos municipales.

En calidad de supervisor informo que las evidencias presentadas como soporte de ejecución de las obligaciones contractuales son válidas y suficientes. Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y el pago de los impuestos municipales.

En constancia se firma por las partes interesadas a los 31 días del mes de DICIEMBRE del año 2025.

ALBA NORA OSORIO GAVIRIA
Contratista: TEMPORALES CON VISION SAS
REPRESENTANTE LEGAL

LUISA FERNANDA GIL OROZCO
Supervisora